# SUPUESTO PRÁCTICO B DEL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN DE AUXILIARES DE ARCHIVO DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1.- El Departamento de Recursos Humanos tiene entre sus funciones la tramitación de la serie documental de "Permisos, Vacaciones y Licencias" recogida en el Reglamento de Régimen Interior. La citada serie documental se inicia en el año 1983 hasta el año 2020 su soporte es en papel. A lo largo de este periodo la tramitación se desarrolla sin trámite normalizado desde el año 1983 hasta el año 1987, a partir del año 1987 se establece un documento normalizado que se dirigía al órgano competente en la resolución, previa autorización del superior jerárquico y el Visto Bueno del Director de Área competente, en caso de resolución negativa se puede interponer recurso de alzada ante la Secretaría General, en el plazo de 1 mes, y si continuara el desacuerdo a la respuesta del recurso de alzada se puede recurrir por la vía contencioso administrativa.

A partir del año 2020 el procedimiento se realiza exclusivamente mediante una aplicación informática, que puede generar al empleado los datos de informes personales (listados de horas trabajadas, fichajes, permisos y vacaciones), herramientas de gestión (solicitudes, información personal, calendario laboral) y al departamento de Recursos Humanos, informes sobre gestión de personal, concesión de permisos y generación de informes personales.

La serie documental de "Permisos, Vacaciones y Licencias" es custodiada por el departamento de Recursos Humanos hasta su transferencia al Archivo General de la Asamblea, según criterios normalizados de ordenación (alfabética y cronológica), descripción, plazo de custodia e impreso de transferencia, valoración y acceso.

- 2.- Apartados que debe desarrollar:
- 2.1. Criterios de valoración, selección y conservación de la serie documental "Vacaciones, Permisos y Licencias"
- 1.- IDENTIFICACIÓN.
- 1.1. Título de la serie.
- 1.2. Código de la serie.

#### 110.04.02

- 1.3. Fechas extremas.
- 1.4. Definición.
- 1.5. Funciones del departamento que gestiona la serie documental.
- 1.6. Unidad productora.
- 1.7. Norma que regula el departamento gestor de la serie documental.
- 1.8. Características y requisitos técnicos.
  - 1.8.1. Tipo de soporte
  - 1.8.2. Tipo de ubicación.
- 1.9. Trámites y documentos que componen el expediente.
  - 1.9.1. Trámites regulados por norma.
  - 1.9.2. Documentos que definen la serie documental.
- 1.10. Criterio de ordenación.
- 1.11. Documentos o series asociadas.
- 1.12. Instrumentos de control o descripción.
- 1.13. Consulta.

### 2.- VALORACIÓN.

- 2.1. Valores primarios
- 2.2. Valores secundarios

### 3.- SELECCIÓN.

3.1. Conservación.

- 3.2 Sustitución de soporte.
- 3.3. Criterio de selección.
- 3.4. Calendario de conservación.

## 4. ACCESO.

4.1. Criterio de acceso y norma reguladora.